



Quarenta maravedis.

319

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

ASISTIDO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

Anterior de tres del corriente, visitó
Cavildo del día cinco acuerdo: se
a sus señores que relativamente a haber cesado
D. Domingo Nieto en su oficio, y empleo de
Contador perpetuo titular de la extinguida
Junta de Propios de esta ciudad, nada tiene
que añadir a lo que se manifestó en su
oficio de Catona de Septiembre último, pero
q.º al propio tiempo no puede dejar de
expresar a su Señoría la extrañeza
que le causa ver que ha encontrado
conforme, y arreglados la exposición
hechas por D.º D. Domingo Nieto tan
faltas de exactitud, como llenas de
equivocaciones, y pretensiones contrarias
al espíritu de la Constitución
y Ley fundamental de la Monarquía
Española, contra cuya observancia, y
puntual cumplimiento, no pueden ser
subsistentes Replameto, y ordenes
anteriores que estén en contradic-
ción con lo presente en sus años.

Por lo qual acordó este Ayuntamiento

